



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

EXPEDIENTE:	54-001-31-05-001-2021-00243-00
DEMANDANTE:	JULIE MADELEYNN LIZARAZO OSORIO
DEMANDADO:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS
CLASE PROCESO:	LABORAL ORDINARIO -

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que existe programada para la misma hora y fecha el proceso Rad 2022-133, por lo cual se hace necesario reprogramar.

Sírvase proveer,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

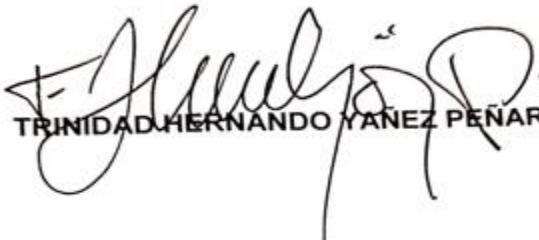
San José de Cúcuta, trece (13) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, en consecuencia, se dispone señalar como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, y/o primera de **TRÁMITE** el día **DIECISEIS (16) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS (9:00) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 y el art. 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

Se ordena NOTIFICAR POR ESTADO LA DECISION ADOPTADA, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,


TRINIDAD HERNANDO YÁNEZ PEÑARANDA